



ANEXO¹
FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	RAUL HUMBERTO BERRIO POSADA
B	CARGO	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO – SECRETARIA DE EDUCACION
C	ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	GOBERNACION DE ANTIOQUIA
D	CIUDAD Y FECHA	18/10/2024
E	FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	01/02/2024
F	CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO___ SEPARACIÓN DEL CARGO___X RATIFICACIÓN___
G	FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	18/10/2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

2.1. PROCESO PLANTA DOCENTE

Dentro de éste proceso se atienden las siguientes novedades:

Viabilizarían de la planta docente por subregiones, atención de PQRSD, atención al ciudadano, proceso de Reorganización de la planta Docente, proyección de horas extras, nombramientos afro, etnos y medias técnicas, traslados internos, nombramiento en Periodos de prueba, nombramientos temporales.

Responsables por subregión:

- Valle de Aburra y Magdalena Medio: Jennifer Cataño
- Nordeste y Algunos municipios de Oriente Cercano: Miladis Fajardo Guarne.
- Oriente Lejano: Gloria Pulgarín





- Occidente: Luisa Fernanda Molina
- Bajo Cauca: María Alejandra Romero
- Suroeste: Martha Lorieth Lindo (definir distribución de municipios)
- Suroeste: Omar Velásquez (definir distribución de municipios)
- Urabá: Bibiana Valencia
- Norte: Katherine Colorado

Dentro de este punto se desprenden las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de Audiencia Pública en atención al Proceso de Selección N° 2150 de 2021 y 2406 de 2022
- Nombramientos Temporales por lista y una vez agotado esta se procede a hojas de vidas autorizadas por el subsecretario administrativo.
- Nombramientos en Periodo de Prueba
- Nombramientos en Vacantes definitivas
- Respuestas a PQRSD por Mercurio y SAC
- Enlace con el Ministerio en Materia de Planta Docente
- Enlace con la Comisión del Servicio Civil para todo el tema de Audiencias y solicitudes de traslados por razones de seguridad, para garantizar plazas vacantes.
- Reporte de plazas vacantes para Encargos de Rectorías y Coordinaciones.
- Reporte de plazas y nombramientos para resolver tutelas en concordancia con la Dirección de Asuntos Legales.
- Asignación de plazas para traslados por Seguridad.
- Novedades por incapacidad: Vanessa Fuentes, elabora actos administrativos para los temporales que cubren la situación administrativa del docente titular, responde PRSD Mercurio y SAC
- Novedades por Renuncia: Luz Mila Arango: elabora actos administrativos y responde PRSD Mercurio y SAC
- Novedades por Comisión de servicios, permisos sindicales, prorrogas y proyecta horas extras por 30 días o inferiores a 30 en atención a los temas a cargos: Olga Cadavid
- Ingresos en el Sistema de Información Humano en Línea y es el enlace con el ministerio para todo el tema de plan de Fortalecimiento: Catiana Ortiz
- El Tema de Ausentismo está a Cargo de: Daniel Ossa Sánchez
- Mariana Rivera: proyecta actos administrativos, atiende PQRSD, SAC y Mercurio
- Daniela Velásquez: proyecta actos administrativos, concede vacantes temporales y atiende PQRSD, SAC y Mercurio
- Liliana Amariles: proyecta actos administrativos: encargos directivos docentes, traslados por seguridad y delitos sexuales.
- Andrea Vallejo: Sistema Maestro
- Andrés Orozco: Hace el Seguimiento oportuno a cada vacante temporal y definitivo, consolida





listados de audiencia, apoya en logística de audiencia, estructuro en línea todo el tema de publicación de vacancias para mayor control y organización en el proceso, oferta las plazas vacantes temporales a los de lista de elegibles y es el apoyo directo a Rosanny Reyes.

Reten Social:

De los listados 1 y 2 del retén social se tiene la siguiente información:

- Aprobados en retén social: 998
- Reubicados: 804
- No cumplen: 110
- Pendientes de ser nombrados: 84
- Nota: Listado 3: 63 docentes, no fue aprobado.

Productos ejecutados 2024:

En lo que va ejecutado del periodo 2024 se encuentran realizados los siguientes nombramientos:

2.354	Nombramientos en periodo de prueba
2.296	Docentes Nombrados en periodo de prueba
6	Directores Rurales Nombrados en periodo de prueba
28	Rectores Nombrados en periodo de prueba: 16 rurales y 12 no rurales
15	Coordinadores No Rurales Nombrados en periodo de prueba
9	Docentes Orientadores Nombrados en periodo de prueba
9	Nombramientos de Rectores Encargado
33	Nombramientos de Coordinadores Encargados
3	Nombramientos de Director Rural Encargos

Novedades por parte de Cada Profesional encargada de Zona o Subregión:

Norte:

Cantidad de traslados internos: 3
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 0
Cantidad de Nombramientos Afro: 1
Cantidad de Nombramientos Etno: 0
Cantidad de Nombramientos Temporales con Lista de Elegible: 1

Occidente:

Cantidad de traslados internos: 31
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 2
Cantidad de Nombramientos Afro: 2





Cantidad de Nombramientos Etno: 0
Nombramiento matemáticas no rural (sin lista de elegibles): 1

Nordeste:

Cantidad de traslados internos: 27
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 2
Cantidad de Nombramientos Afro: 0
Cantidad de Nombramientos Etno: 0

Oriente:

Cantidad de traslados internos: 11
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 1
Cantidad de Nombramientos Afro: 1
Cantidad de Nombramientos Etno: 0

Urabá

Cantidad de traslados internos: 29.
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 2
Cantidad de Nombramientos Afro: 4
Cantidad de Nombramientos Etno: 5

Bajo Cauca:

Cantidad de traslados internos: 37
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 2
Cantidad de Nombramientos Afro: 9
Cantidad de Nombramientos Etno: 0
Cantidad de Nombramientos Provisionales Vacantes definitivos Sin lista de elegible: 3

Suroeste:

Cantidad de traslados internos que han efectuado durante el año 2024: 54
Cantidad de Nombramientos para Media Técnica: 0
Cantidad de Nombramientos Afro: 0
Cantidad de Nombramientos Etno: 1

Cronograma Octubre/ noviembre

1. Certificación de la Planta Docente: Se efectuó con el equipo de trabajo, desde esta área se diseñó la herramienta y cada profesional de las subregiones enviaron a los rectores, recibieron la información, la revisaron, reportaron novedades a Catiana Ortiz para ajustar en humano y enviaron el producto el día 18 de Octubre.





2. Al ministerio se envió una muestra en virtud del cumplimiento al tema con 2 municipio de Norte: Guadalupe y Briceño toda vez que fue la primera profesional en terminar su trabajo; así las cosas se da cumplimiento al Ítem de Certificación de la planta en el plan de Fortalecimiento 2024, del cual el ETC desde el 2019 no lo hacía.
3. Decreto de Distribución de Planta se efectuará los borradores del 21/10/2024 al 8/11/2024, los compañeros encargados de las subregiones entregarán el 8/11/2024 y desde esta área se verificará el total de plazas viabilizadas para poder radicar y publicar los Decretos y dar cumplimiento al plan de Fortalecimiento 2024 (MEN), del cual el ETC desde el 2019 no lo hacía. Quiere decir que para la semana comprendida entre el 11 de noviembre al 15 estaremos radicando y publicando, sujeto a cambios las fechas por temas de correcciones ante jurídica ,firmas y situaciones administrativas que se puedan presentar.
4. Traslados Ordinarios, hoy me comunique con el Sr Ferney Loaiza enlace del MEN para esta ETC y me indica que todavía no han emitido dicha resolución que debemos adoptar, nuestro equipo de trabajo: Mariana Rivera, Daniela Velásquez, Andrés Orozco y mi persona estamos al cargo
5. Audiencia pública:
6. Noviembre 27 Básica Primaria Rural
7. Noviembre 29 otras áreas donde hayan vacantes.
8. Para el Mes de Diciembre se estarán elaborando los decretos de Audiencia y traslados ordinarios a la par, lo que requerimos por favor que desde la Dr. de Talento humano hagan toda la gestión para que durante el mes de Enero la EPS garantice agendas disponible para los exámenes de ingresos de estos docentes y evitar contratiempo en la llegada de estos maestros a las sedes educativas.
9. En Articulación con Escalafón Docente, las evaluaciones de Período de Prueba Inician el 30/11/2024 al rededor 4.319 personas se inscribirán en el escalafón y esto lo proyecta el área encargada hasta el mes de marzo del 2025, lo que indica que una vez el equipo de escalafón termine nos envían el consolidado de esas plazas que estaban en calidad de Temporalidad y pasarán a definitivas. Acá se requiere que con el Abogado Juan David la Dr. Talento Humano emita comunicado oficial para las siguientes novedades:
 - Docentes de la lista de elegible: En cumplimiento de la Circular Externa 2023RS140848 emitida por la Comisión del Servicio Civil da las instrucciones para proveer con lista de elegibles de vacantes temporales de empleos Docentes y Directivos Docentes en vacante temporal, se encuentren ocupando una vacancia temporal y al momento de ser citado a audiencia renunciaron al ofrecimiento de plazas y siguen en estas temporalidades porque el titular está en el proceso de evaluación e inscripción en escalafón, se les debe dejar clara la situación administrativa en la que están para que luego no exijan que se les nombre en período de prueba.
 - Docentes de la lista de elegible: En cumplimiento de la Circular Externa 2023RS140848 emitida por la Comisión del Servicio Civil da las instrucciones para proveer con lista de elegibles de vacantes temporales de empleos Docentes y Directivos Docentes en vacante temporal, se encuentren ocupando una vacancia temporal y a la fecha no han sido





convocados por falta de cargos vacantes definitivos, y la plaza que ocupan pasa a ser definitiva por lo expuesto anteriormente, se les debe dejar clara la situación administrativa en la que están para que luego no exijan que se les nombre en período de prueba.

2.2. PROCESO DE PERSONAL SGP

Se atienden desde la DTH los 919 empleos adscritos a la Instituciones Educativas (SGP) para igual número de rectores de dichas Instituciones, tal como se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO PLANTA	TOTAL
EMPLEOS PLANTA EDUCACION	1091
CARGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	919
PLANTA CENTRAL EDUCACION RECURSOS PROPIOS	172

CONCEPTO PLANTA SGP	TOTAL
CARGOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	919
CARGOS MEN VIABILIZADOS	906
PLANTA SGP MUNICIPIOS	855
PLANTA SGP MEDELLIN	64
DIFERENCIA MEN	13

Informe Ejecutivo De La Gestión:

Los siguientes son los procedimientos en los cuales se desarrollan las funciones propias del cargo y se coordinan las actividades:

- Administrar las relaciones con las organizaciones sindicales del personal administrativos de las instituciones educativas en el marco del cumplimiento de la política pública del sector educativo.
- Administrar la planta de personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados, asegurando la prestación del servicio educativo.
- Gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa del personal administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Coadyuvar en el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo de las Instituciones Educativas.
- Coadyuvar en la expedición los certificados laborales del personal administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.





2.3. COMITÉ DE TRASLADOS EXTRAORDINARIOS

Durante los primeros 9 meses del año 2024 se ha realizado un comité de traslados extraordinarios corte al 7 de octubre de 2024 con los siguientes resultados, como se describe en el cuadro:

Solicitudes recibidas llevadas para estudio del comité	16
Solicitudes aprobadas	14
Solitudes negadas	2

No se han realizado más comités de traslados extraordinarios debido a que actualmente la planta no se encuentra estabilizada por el tema del concurso y muchas de las plazas vacantes que existen se ofertan para las audiencias.

Es importante anotar que se están recibiendo un promedio de 40 solicitudes al mes de traslados extraordinarios de los cuales un promedio de 10 solicitudes corresponde a docentes en periodo de prueba.

2.4. PROCESO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Con respecto a los procesos de convivencia escolar se han atendido alrededor de 64 casos con corte al 7 de octubre de 2024, relacionados con temas de convivencia escolar donde es necesaria la intervención de la Dirección de Talento Humano. Actualmente la situación con este tema se encuentra así, ver el siguiente cuadro:

Cosos recibidos	64
Casos resueltos con traslados	38
Casos que faltan por resolver os	21
Casos resueltos en la institución educativa I E	5

2.5. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Con respecto al comité de convivencia laboral se tiene la siguiente información, ver cuadro:

Total de casos recibidos de convivencia laboral	66
Casos para estudio del comité	19
Casos que faltan por descargos	5
Casos finalizados	42

Los casos finalizados han sido por traslado de alguna de las partes intervinientes en el conflicto.





Actualmente se está realizando la reconfiguración del comité de convivencia laboral, la primera semana de julio se realizará la convocatoria para que se elijan los nuevos miembros del comité, esto se realiza debido a que con el concurso algunos docentes y directivos docentes finalizaron su vinculación con la secretaria de educación.

2.6. BIENESTAR LABORAL DOCENTE

Durante el año 2024 desde el área de bienestar laboral docente se han realizado las siguientes actividades:

Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio: son las justas Deportivas, Recreativas y Culturales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Antioquia; en el cual se manifiesta la unión social, deportiva, recreativa y cultural entre los educadores y administrativos del departamento, como parte del bienestar laboral; contribuyendo a la integración, aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la búsqueda de una buena salud física y mental.

Estos juegos se dan en el marco de las políticas de Bienestar Laboral para los servidores públicos establecidas en la Ley 1567 de 1998, Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto nacional 1083 de 2015 y Guía para el Diseño del Programa de Bienestar Laboral sector docente del Ministerio de Educación Nacional del año 2009.

Desde la Gobernación los juegos del magisterio están legitimados por la Ordenanza 19 de 1983 y hacen parte del proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia".

Actividades de salud mental y apoyo Psicosocial: durante el año se han propuesto varias posibilidades de contratación con COMFENALCO, con el propósito de "ejecutar actividades de acompañamiento psicosocial y de formación, promoción de la salud mental y bienestar de la calidad de vida laboral para docentes, directivos docentes y personal administrativo que hacen parte de la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia". Con esta propuesta se pretende trabajar las siguientes líneas:

- Componente 1: Promoción de la salud mental en docentes: Talleres de formación para el desarrollo personal. Se beneficiarán: 2.211 docentes y directivos docentes.
- Componente 2: Encuentros sub-regionales de bienestar docente: Jornada formativa y sensibilización subregionales para el desarrollo humano líderes de bienestar de cada municipio no certificado. Se beneficiarán: 119 docentes y directivos docentes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Componente 3: Bienestar Laboral para Administrativos: Asesorías psicosociales para administrativos de las Instituciones educativas. Se beneficiarán: 228 administrativos.

- Componente 4: Apoyo logístico: En este componente será una bolsa, con la cual, se financiaran lo necesario para el apoyo en la gestión de los diferentes componentes relacionados con actividades propias de la Secretaría de Educación.

Inducción y reinducción: Se ha programado y realizado inducción para los docentes y directivos docentes recientemente vinculados y reinducción para los ya vinculados en las fechas descritas en el siguiente cuadro:

INDUCCION Y REINDUCCION 2024		TEMATICA
Fecha	Asistentes	
feb-20	165	Proceso y Macro procesos de la organización en competencia, obligaciones y responsabilidades
feb-22	183	
Marzo 19	132	SIMAT, SIMPADE, Si-SEDUCA
Marzo 21	215	
abr-16	125	Referente Legal, componente evaluación del desempeño y período de prueba
abr-18	98	
may-21	103	Jornada Laboral y calendario escolar. Reorganización, permisos, comisiones y licencias. Accidentes laborales, ARL, cesantías
may-23	180	
1/07/2024 Rectores	384	Evaluación del desempeño, SG-SST, Control Interno , Temas administrativos
Agto 20	179	PEI. POAI, malla curricular. Guía 34 del MEN, autoevaluación institucional y plan de mejoramiento
Agto 22	188	
sep-24	208	Formación del Ser juegos del magisterio, encuentro folclórico y cultural. Comité de convivencia laboral. Diversidad e inclusión
sep-26	80	
Total	2240	

CAPACITACION LISTA ELEGIBLES	
Fecha	Asistentes
feb-06	240
jul-16	180
oct-01	71
oct 3 Rectores	12
Total	503



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2.7. ARCHIVO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO - HISTORIAS LABORALES DE DOCENTES ACTIVOS E INACTIVOS

Historias Laborales Activas

En el archivo de gestión adscrito a la Subsecretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano reposan las **20.571 historias laborales** de docentes activos, de las cuales, una gran parte se encuentran organizadas y digitalizadas. Sobre estas, tenemos **900 cajas** de referencia X200 con novedades pendientes por inserción, estas novedades se encuentran clasificadas para facilitar el acceso a la información. De igual manera, contamos con historias laborales de docentes que gradualmente han pasado a un estado inactivo desde el 2018 hasta la fecha. Es de aclarar que para poder continuar con un proceso más ágil en la organización, es necesario contar con más recurso humano, el cual no ha sido asignado.

Historias Laborales Inactivas

Por otro lado, es importante recordar que en el año de 2019 el Archivo General de la Nación realizó una inspección de auditoría en la que se impone una orden perentoria a la Gobernación de Antioquia por incumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6 del decreto 1080 de 2015 al no contar con las políticas de gestión documental actualizadas y aplicadas, la cual fue exhortada y se impone un Plan de Mejoramiento Archivístico con vigencia a diciembre de 2025. Es importante informar que aún no se han presentado avances para poder dar cumplimiento con la normativa del Archivo General de la Nación. Para subsanar los hallazgos correspondientes a la Secretaría de Educación sobre dicha sanción, se procede a realizar un contrato con la entidad VALOR MAS S.A.S en el año 2022, con el objeto de prestar el servicio de gestión documental integral para el Departamento, los cuales son custodiar, organizar y atender las consultas que se generan en la Secretaría de Educación, en esta parte se hizo el traslado de **3.783 cajas** de referencia X200 correspondientes a expedientes de Prestaciones Sociales e Historias Laborales.

De acuerdo con lo anterior, es indispensable para poder cumplir con lo sancionado por el Archivo General de la Nación, en cuanto al plan de mejoramiento Archivístico, que se inicie cuanto antes con la unificación, organización y digitalización de un volumen correspondiente a **99.863 expedientes** (Administrativos y Prestacionales), que actualmente se encuentran con un **avance del 0%**.

2.8. SISTEMA MAESTRO

A través del sistema maestro se han realizado los nombramientos descritos en el siguiente cuadro:

Plazas nombradas por sistema maestro	168
Descargadas por lista de elegibles	6
Descargadas por traslado	2





Total de plazas gestionadas por sistema maestro	176
Básica primaria	8
Ciencias Sociales	26
Artística Música	2
Ciencias naturales física	3
Ciencias naturales química	10
Ciencias Naturales Y educación ambiental	7
Docente orientador	71
Educación ética y en valores	2
Educación física recreación y deportes	3
Humanidades y lengua castellana	10
Educación Artística Danzas	1
Matemáticas	13
Tecnología e informática	12

Proceso De Selección Por Medio De Sistema Maestro

- El aplicativo sistema maestro nombra las plazas en provisionalidad vacante definitiva
- Las cuales se generan por renuncia, traslados, convenio interadministrativo, fallecimiento, pérdida de la capacidad laboral, creación de plazas nuevas, abandono de cargo, retiro forzoso, entre otras.
- Cuando las plazas son identificadas como vacantes definitivas y revisado el orden de provisión en la lista de elegibles y reten social se procede a enviar el cargue al Ministerio de Educación Nacional en el formato establecido por el mismo.
- Después de ser cargadas por el MEN, duran en la página 24 horas para que los aspirantes se postulen.
- Cuando se cierra la oferta después de las 24 horas se procede a agendar a los tres docentes preseleccionados por sistema maestro como los tres mejores puntajes.
- Se revisan los documentos de forma detallada de los tres docentes preseleccionados de cada plaza basados en la resolución 003593 27 MAR 2024 entre los documentos que se revisan están, la experiencia laboral que si sea verídica, los títulos y documentos como arraigo estudios de básica secundaria entre otros.
- por último se selecciona el docente que cumplió con todo y acepto la plaza vacante por medio del correo electrónico, se realiza el proyecto el acto administrativo y se pasa a firmas, taquilla y radicación.
- Adicional al manejo de sistema maestro, se da respuesta a las peticiones de los usuarios por medio del aplicativo SAC, aplicativo mercurio y correo electrónico, así como o atención al público y realización de decretos de aclaración y desbloqueo de los docentes por medio de la plataforma sistema maestro entre otras funciones.





2.9. ESCALAFON Y EVALUACION DE DESEMPEÑO

Para el año 2023 se han realizado las evaluaciones de la siguiente manera, en la cual se han evidenciado cambios positivos en el proceso de conformidad con la información descrita en el siguiente cuadro:

AÑO	TOTAL DE EVALUADOS	NO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE
2023	8.617	12	1.417	7.188

Para la vigencia del año 2024, se espera el cumplimiento del calendario académico para realizar las evaluaciones de educadores que fueron nombrados en periodo de prueba en el mes de enero del presente año.

Escalafón Docente:

En esta dependencia se da lugar a llevar a cabo las solicitudes de ascenso en el escalafón docente de conformidad con el Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, adicional a ello, también se da lugar a tramitar las solicitudes de asignación salarial por título de especialización, maestría y doctorado, presentados por el docente o directivo docente.

- Escalafón Docente Decreto 2277 de 1979 - 1 de enero al 30 de septiembre de 2024:

Total: 60 actos administrativos de Ascenso en el Escalafón Docente pertenecientes al régimen 2277 de 1979.

- Beneficio salarial por especialización, maestría y/o doctorado - 1 de enero al 30 de septiembre de 2024:

Actos administrativos emitidos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

Con el Decreto 284 del 5 de marzo de 2024, se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

Total de actos administrativos efectuados: 507 actos administrativos relacionados en la siguiente tabla:

Posgrado	Total
Especialización	123
Maestría	353
Doctorado	31





- **Proceso de Ascenso o Reubicación en el Escalafón Docente año 2024:**

Actualmente nos encontramos en curso del Proceso de Ascenso o Reubicación del escalafón docente, convocatoria llevada a cabo por el Ministerio de Educación Nacional con apoyo de la Secretaría de Educación.

- Educadores inscritos que hacen parte de la planta del Departamento de Antioquia: 6.863
- Educadores habilitados: 6.756
- Educadores Inhabilitados: 107

Los educadores que **aprobaron** el proceso de Evaluación de competencias corresponden a: 5.583

Para ellos debe comenzar a expedir acto administrativo de ascenso y/o reubicación en el escalafón docente.

Los educadores que presentaron reclamación a la evaluación de competencias corresponden a: 238.

Encargos Directivos Docentes: Rector, Coordinador, Director Rural

A partir del mes de marzo a septiembre de 2024, fueron ofertadas plazas para Encargo de Directivo Docente: Rector, Coordinador y Director Rural de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Rector</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Director Rural</u>	<u>No Posesionado</u>	<u>TOTAL</u>
10	28	1	1 Coordinador	39

Directivo Docente Encargo	Institución	Municipio
Director Rural	C.E.R Yarumal	Concordia
Rector	I.E Rosa María Henao Pavas	Sonsón
Rector	I.E.R Granizada	Copacabana
Rector	I.E San José del Citará	Ciudad Bolívar
Rector	I.E Uribe Gaviria	Venecia
Rector	I.E Caribia	Necoclí
Rector	I.E.R Jesús Aníbal Gómez	Tarso
Rector	I.E.R San Juan	La Unión
Rector	I.E Mariano J. Villegas	Montebello
Rector	I.E.R Monseñor Escobar Vélez	San Juan de Urabá
Rector	I.E. La Misericordia	Caucasia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Directivo Docente Encargo	Institución	Municipio
Coordinador	I.E Francisco María Cardona	La Ceja
Coordinador	I.E De Desarrollo rural Mellito	Necoclí
Coordinador	I.E Juan Henríquez	Dabeiba
Coordinador	I.E E.N.S Sagrada Familia	Urrao
Coordinador	I.E.R Nancy Rocío	Zaragoza
Coordinador	I.E Fundación Celia Duque Duque	Abejorral
Coordinador	I.E E.N.S de Abejorral	Abejorral
Coordinador	I.E.R La Comarca	Necoclí
Coordinador	I.E.R El Hatillo	Barbosa
Coordinador	Liceo San Luis Beltrán	Entrerriós
Coordinador	I.E Marco Tobón Mejía	Santa Rosa de Osos
Coordinador	I.E Liceo Caucasia	Caucasia
Coordinador	I.E Mariano de Jesus Eusse	Angostura (No se posesiona)
Coordinador	I.E Eva Tulia Quintero de Toro	Cocorná
Coordinador	I.E Román Gómez	Marinilla
Coordinador	I.E Técnico Industrial Jorge Eliécer Gaitán	El Carmen de Viboral
Coordinador	I.E De María	Yarumal
Coordinador	I.E Pueblo Nuevo	Amalfi
Coordinador	I.E San Vicente Ferrer	San Vicente Ferrer
Coordinador	I.E Presbítero Bernardo Montoya Giraldo	Copacabana
Coordinador	I.E La Pintada	La Pintada
Coordinador	I.E 20 de Julio – Sede E.U.I El Porvenir	El Bagre
Coordinador	I.E Agrícola de Urabá	Chigorodó
Coordinador	I.E Técnico Industrial Simona Duque	Marinilla
Coordinador	I.E Escuela Normal Superior Santa Teresita	Sopetrán
Coordinador	I.E.R. La Comarca	Necoclí
Coordinador	I.E. Agrícola de Urabá	Chigorodó
Coordinador	I.E.R. El Tigre	Yondó



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Confirmación de Títulos aportados para Ascenso y/o Reconocimiento salarial en el Escalafón.

- A la fecha han sido confirmados a través de oficios debidamente radicados a la Institución de Educación Superior, **378 títulos de posgrado** (especialización, maestría y doctorado) que han sido aportados por los educadores con el fin de incrementar su asignación salarial por la obtención del mismo. (Docentes y Directivos Docentes pertenecientes al Decreto 1278 de 2002).
- A la fecha han sido confirmados a través de oficios debidamente radicados a la Institución de Educación Superior, **56 títulos de pregrado y posgrado** que han sido aportados por los educadores con el fin de ascender de grado en el escalafón docente. (Docentes y Directivos Docentes pertenecientes al Decreto 2277 de 1979).
- A la fecha, la dependencia de escalafón docente se encuentra verificando los títulos que fueron aportados para nombramiento en periodo de prueba con ocasión al concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Educadores nombrados en periodo de prueba: .4835
- Cantidad de oficios radicados y enviados: 58 (para 457 títulos aportados por los educadores).
- Cantidad de oficios con respuesta de verificación: 18
- Cantidad de docentes verificados a través de los 18 oficios: 60

Total de Títulos verificados: 891.

A la fecha, la dependencia de escalafón docente se encuentra verificando los títulos que fueron aportados para nombramiento en periodo de prueba con ocasión al concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

2.10. COMITÉ DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AMENAZADOS

Desde el inicio del año 2024 hasta la fecha, se encuentran en el Comité de docentes y directivos docentes amenazados un total de 96 amenazados, en donde se tiene una distribución conforme al siguiente cuadro:

DOCENTES	90
RECTORES	4
COORDINADOR	1
DIRECTORAL RURAL	1
TOTAL	96





Analizando la base de datos minuciosamente, se encontraron los siguientes motivos relacionados a las presuntas amenazas:

- Amenazas ocasionadas por grupos al margen de la ley.
- Amenazas recibidas por padres de familia o comunidad educativa.
- Amenazas de personas de la comunidad.
- Amenazas de extorsión.
- Amenazas recibidas por actos del docente a presuntas relaciones sentimentales con padres de familia.
- Violencia en relación al derecho a la intimidad.
- Amenazas por presuntos abusos sexuales.

2.11. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS POR VIOLENCIAS SEXUALES

Durante el año 2024 se han adelantado las siguientes actuaciones con relación a las violencias sexuales en entornos escolares.

- Se han recibido un total de 38 casos de violencias sexuales en entornos escolares.
- 17 de esos casos tiene activación de la ruta de violencias sexuales de manera completa, los cuales todos han sido remitidos a la oficina de control interno disciplinario, los demás casos se encuentran en proceso de activación de ruta de manera completa.
- Durante la vigencia 2024. Se ha realizado el traslado de 24 docentes inmersos en procesos por violencias sexuales en entornos escolares.

2.12. INFORME TIEMPOS DE SERVICIO

El proceso de tiempos de servicio cuenta a la fecha con la siguiente cantidad de requerimientos pendientes de trámite, relacionados en el siguiente cuadro:

BANDEJA	NUMERO DE SOLICITUDES
CESANTIAS	1490
PENSIONES	880
PENSIONES EXTERNAS	240
MERCURIO	2003
SAC	136
TOTAL	4749

Plan De Contingencia

Se busca contratar 12 personas para apoyar en un plan de contingencia al equipo de tiempos de servicio, por un término de 3 meses.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Desde el 12 de septiembre de 2024, iniciaron labores el personal que apoyará el plan de contingencia quienes se están contratando de manera paulatina.

2.13. INFORME DE PROCESOS CON LOS DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO Y PROFESIONALES DE APOYO A LOS MUNICIPIOS

Antioquia cuenta con 22 Directores de Núcleo y 8 profesionales de Apoyo (por contrato con ASEAR), para la atención de los 116 municipios no certificados. Actualmente la reorganización de los Directores de Núcleo en los municipios responde a la Resolución 2024060248050 de agosto 14 de 2024, hoy el 98% de los directores de núcleo atienden de a 4 municipios, los cuales son visitados cada mes y limitados en su atención por el tiempo y número de días asignados en las comisiones, todo esto en el marco de sus funciones.

Los Directores de Núcleos están adscritos a la Dirección de Talento Humano, de carrera docente pagados con recursos del SGP; de ellos una Directora de Núcleo está ubicada en la Secretaria de Educación, de manera presencial, para “apoyar en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, a partir del seguimiento, evaluación y control de las acciones realizadas por el grupo de Directores de Núcleo Educativo perteneciente a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, en el desarrollo de las funciones enmarcadas en el Ciclo Gestión de Calidad (PHVA), para apoyar a la administración en la evaluación de los indicadores; otras acciones administrativas relacionadas con el equipo de Directores de Núcleo y/o profesionales de apoyo”; como enlace de los procesos que se lideran en la comunidades y con los demás Directores y funcionarios de la Secretaria y sus dependencias.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Desde la Dirección de Talento Humano no se manejan recursos de manera directa.

Bienes Muebles e Inmuebles: Se adjunta al presente informe la relación de los bienes muebles que fueron entregados al director, los cuales se entregan nuevamente de conformidad con el inventario realizado.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la dirección de Talento humano de la Secretaria de Educación de Antioquia, relacionada en el siguiente cuadro:





Vigencia Fiscal Año 2024 entre el día 01 de febrero y el día 18 de octubre

Concepto	Total de cargos de la Planta	Cargos provistos	Cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y Remoción:	3	3	0
*A la fecha de inicio de la gestión	3	3	0
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	3	3	0
Cargos de carrera administrativa	15	15	0
*A la fecha de inicio de la gestión	12	12	0
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	15	15	0
Variación Porcentual			0

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: N/A

6. OBRAS PÚBLICAS N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: N/A

8. CONTRATACIÓN: N/A

9. REGLAMENTOS Y MANUALES: N/A

10. CONCEPTO GENERAL:

De conformidad con el informe presentado, se busca demostrar la gestión realizada desde la Dirección de Talento Humano de la Secretaria de Educación, donde se desarrollaron estrategias que permitieron el avance de los procedimientos adelantados de esta dependencia, logrando generar una estabilización de la plaza docente, la organización de los procedimientos aplicables a los docentes y personal a cargo, la potencialización de los talentos del recurso humano y demostrar que el servicio educativo parte del desarrollo de acciones conjuntas que garantizan una educación de calidad en el Departamento de Antioquia para lo que se aunaron esfuerzos con los funcionarios para garantizar a los docentes el disfrute de sus derechos, pero también exigir el cumplimiento de sus deberes.





11. FIRMA:

**NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE**

12. OTRAS FIRMAS:

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO**

**NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO**

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

